

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2019.  
CCDMX/I/ACHT/244/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**PRESENTE,**

Por medio del presente, envío la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:**

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA: "A LOS JÓVENES, POR EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD, HERMANDAD Y HEROÍSMO QUE MEDIANTE LAS LABORES DE RESCATE Y AYUDA SOCORRIERON A LA CIUDAD CUANDO MÁS LO NECESITO EL 19-S",**

Lo anterior a efecto de que pueda ser incluida en el Orden del Día de la Sesión del Pleno de este Congreso el día 05 de septiembre del presente año; misma que se anexa de manera impresa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Anexo:** Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE



DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
FOLIO: **00007344**  
FECHA: **3/9/19**  
HORA: **12:50 P.M.**  
RECIBÍO: 

ACHT/ars

Congreso de la Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los que suscribimos, integrantes de la **Comisión de Juventud** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, Diputada y Diputados Ana Cristina Hernández Trejo, José Martín Padilla Sánchez, José Emmanuel Vargas Bernal y Eleazar Rubio Aldarán integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo integrante de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social, la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero integrante del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, así como la diputada Gabriela Quiroga Anguiano integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 Fracción I, 82, 94 fracción IV y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de este H. Congreso la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA: “A LAS Y LOS JÓVENES, POR EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD, HERMANDAD Y HEROÍSMO QUE MEDIANTE LAS LABORES DE RESCATE Y AYUDA SOCORRIERON A LA CIUDAD CUANDO MÁS LO NECESITO EL 19-S”**, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. Los habitantes del país siempre han mostrado los valores de solidaridad y hermandad frente a los desastres naturales, ejemplo de ello ha sido la ayuda prestada ante la emergencia del terremoto del 19 de septiembre de 1985 y de 2017.

2. Según datos del Centro Nacional de Desastres, el terremoto de 19 de septiembre de 1985 fue uno de los desastres con mayor impacto en el periodo 1980-2014, se considera fue el evento más devastador y con mayores pérdidas humanas con más de 6 mil decesos así como gastos por encima de los 4 mil millones de dólares <sup>1</sup>. No obstante, el evento catastrófico fue coyuntural, dando paso a la transformación de la Ciudad, ya que hubo una respuesta social frente a la magnitud de la tragedia, donde hombres y mujeres salvaron vidas y transformaron a la sociedad.
3. Conscientes de lo anterior, diversas Legislaturas de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal han presentado iniciativas que tienen como objeto la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo alusivas a la situación de emergencia derivada de movimientos telúricos. En la versión electrónica de la Gaceta Parlamentaria puede localizarse la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en uno de los muros del Salón de Plenos la frase: A los Hombres y Mujeres Héroes Anónimos de los Sismos de septiembre de 1985.

4. El pasado 19 de septiembre de 2017 se registró otra tragedia donde el fenómeno sísmico magnitud 7.1 con epicentro a 12 km. al sureste del municipio de Axochiapan, provocó dolorosas pérdidas humanas, daños y derrumbes de viviendas, así como afectaciones a la infraestructura existente de la Ciudad de México. Para los efectos conducentes, la Secretaría de Protección Civil constató la evidencia fehaciente relativa a la población afectada, considerando personas lesionadas, fallecidas y evacuadas; los daños a los servicios vitales, sistemas estratégicos y medio ambiente, así como los daños a la infraestructura urbana.
5. Derivado de la emergencia del día 19 de septiembre de 2017, se emitió el Boletín de Prensa número 311/17, a través del cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió la: "**Declaratoria de emergencia extraordinaria por la**

---

<sup>1</sup> Datos consultados en la página del CENAPRED, en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110118/318-INFOGRAFADDESASTRESENMXICO-IMPACTOSOCIALYECONMICO.PDF>

***presencia de sismo magnitud 7.1 con epicentro a 12 km. al sureste del municipio de Axochiapan en el estado de Morelos, el día 19 de septiembre de 2017, en 16 delegaciones de la Ciudad de México***".

6. Que dada la dimensión de la emergencia y afectaciones en la Ciudad, el 20 de septiembre de 2017 la Jefatura de Gobierno a través de la Secretaría de Protección Civil, emitió la ***"Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México"***.
7. Así mismo, el día 21 de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 160 Bis, la ***"Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México"***.
8. Treinta y dos años después, la solidaridad activa que mostraron los jóvenes de la Ciudad de México, ante la tragedia luego del temblor que sacudió a México el 17 de septiembre del 2017, demostró que el estigma que cargaban los jóvenes llamados "millennials" señalados como desinteresados y poco empáticos; mostraban otra cara, la de jóvenes unidos y solidarios.

Ese día sin convocatoria ni llamado, existió un voluntariado inmenso de jóvenes que de manera heroica se presentaron en las zonas afectadas, para hacer frente a la tragedia a través de la solidaridad y movilización social.

Diversas notas periodísticas dieron cuenta de que bastaron unos minutos para que ante el estado de emergencia que se vivió el 19 septiembre, las calles se inundarán de jóvenes dispuestos a ayudar, mostrar su ímpetu, solidaridad y apoyo incansable; caravanas de jóvenes se convirtieron en brigadistas y rescatistas que demostraron los valores de hermandad, fraternidad, fe y esperanza <sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Diversas notas publicadas en medios electrónicos, que pueden ser consultadas en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.proceso.com.mx/505754/los-millennials-del-19s-podrian-impulsar-la-transformacion-mexico>

<https://www.economista.com.mx/politica/Millennials-la-fuerza-de-Mexico-tras-el-nuevo-19-S-20170922-0034.html>

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Por largo tiempo los jóvenes han sido considerados un grupo vulnerable, que no han logrado un estatus, un reconocimiento y una aceptación social justos; sin embargo, ante momentos de emergencia nacional, los jóvenes han demostrado hermandad, solidaridad y empatía ante el dolor y la tragedia.

Consideramos que la movilización social juvenil en tiempos de crisis, como la emergencia del 19 de septiembre, no ha sido reconocida de manera adecuada; por lo cual, esta es una oportunidad de homenajear a los jóvenes solidarios que de manera heroica inundaron las zonas de emergencia, con el fin de prestar su ayuda incansable y que fueron actores fundamentales en las labores de rescate.

Estamos convencidos que todas las acciones direccionadas a reconocer a este grupo como actores de cambio directos en la sociedad deben ser bienvenidos; en ese sentido, se pone a su consideración el presente punto de acuerdo, que busca homenajear a todos aquellos jóvenes solidarios que ayudaron a personas atrapadas en los escombros, que fueron brigadistas y rescatistas, que proporcionaron alimento, materiales de curación, medicinas, palas y picos, pero sobretodo que prestaron su invaluable apoyo y preocupación por su comunidad.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017 y de acuerdo a los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil constató la evidencia fehaciente relativa a la población afectada, considerando personas lesionadas, fallecidas y

---

<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/jovenes-mexicanos-muestran-su-solidaridad-emergencia-sismo/>

<https://expansion.mx/nacional/2017/09/23/los-jovenes-hacen-frente-al-sismo-de-su-generacion>

<https://www.quien.com/actualidad/2017/09/22/el-mito-de-los-millennials-que-se-termino-con-el-sismo-del-19-de-septiembre>

[https://verne.elpais.com/verne/2017/09/30/mexico/1506723905\\_289863.html](https://verne.elpais.com/verne/2017/09/30/mexico/1506723905_289863.html)

[https://www.nodal.am/2017/09/terremoto-en-mexico-destacan-la-participacion-de-jovenes-en-los-rescates-mientras-partidos-politicos-cuestionan-al-fondo-de-desastres-naturales/#Millennials\\_la\\_fuerza\\_de\\_Mexico\\_tras\\_el\\_nuevo\\_19-S](https://www.nodal.am/2017/09/terremoto-en-mexico-destacan-la-participacion-de-jovenes-en-los-rescates-mientras-partidos-politicos-cuestionan-al-fondo-de-desastres-naturales/#Millennials_la_fuerza_de_Mexico_tras_el_nuevo_19-S)

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/sismo-del-19s-un-parteaguas-para-la-prevencion-en-los-jovenes-academicos-upaep-2004335.html>

evacuadas; los daños a los servicios vitales, sistemas estratégicos y medio ambiente, así como los daños a la infraestructura urbana.

**SEGUNDO:** Que los jóvenes tuvieron una respuesta de ayuda solidaria ante la emergencia del 19 de septiembre, misma que puede ser constada en diversas notas periodísticas y medios electrónicos mencionados en el numeral 8 de los antecedentes del presente punto de acuerdo. En ese sentido, la colocación de una placa conmemorativa, es una forma de reconocer a las personas jóvenes las acciones de ayuda y rescate que prestaron.

**TERCERO:** El reconocimiento que se pretende otorgar, se puede considerar como una medida afirmativa tendiente a favorecer la identidad colectiva de los jóvenes, tal como se señala en la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 11, apartado E; tal como se señala a continuación:

*(...) Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación (...)*

**CUARTO:** Que de acuerdo al artículo 13 fracción LXXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es competencia y atribución de este Órgano Legislativo, eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de grupos vulnerables para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad, tal como se señala a continuación:

*[...]*

*LXXIII. Legislar respecto a los grupos de atención prioritaria señalados en la Constitución Local, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando sus derechos, así como eliminando progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de dichos grupos para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad;*

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México la aprobación como de Urgente y Obvia Resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA: “A LAS Y LOS JÓVENES, POR EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD, HERMANDAD Y HEROÍSMO QUE MEDIANTE LAS LABORES DE RESCATE Y AYUDA SOCORRIERON A LA CIUDAD CUANDO MÁS LO NECESITO EL 19-S”.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, firmando los suscritos integrantes de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE JUVENTUD**



**Dip. Ana Cristina Hernández Trejo  
Presidenta de la Comisión de Juventud**



**Dip. José Martín Padilla Sánchez  
Vicepresidente de la Comisión de Juventud**



**Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo  
Secretario de la Comisión de Juventud**



COMISIÓN DE  
**JUVENTUD**



I LEGISLATURA

**Dip. Eleazar Rubio Aldarán**  
Integrante de la Comisión de Juventud

**Dip. Ana Patricia Báez Guerrero**  
Integrante de la Comisión de Juventud

**Dip. José Emmanuel Vargas Bernal**  
Integrante de la Comisión de Juventud

**Dip. Gabriela Quiroga Anguiano**  
Integrante de la Comisión de Juventud



**Propuestas de Leyenda de la Placa Conmemorativa del 19-S**

Congreso de la Ciudad de México

I Legislatura

“A los jóvenes, por el sentimiento de solidaridad, hermandad y heroísmo que mediante las labores de rescate y ayuda socorrieron a la Ciudad cuando más lo necesito el 19-S”

**Comisión de Juventud**

**Dip. Ana Cristina Hernández Trejo**  
Presidenta de la Comisión de Juventud

**Dip. José Martín Padilla Sánchez**  
Vicepresidente de la Comisión de Juventud

**Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo**  
Secretario de la Comisión de Juventud

**Eleazar Rubio Aldarán**  
Integrante de la Comisión de Juventud

**Dip. Ana Patricia Báez Guerrero**  
Integrante de la Comisión de Juventud

**Dip. José Emmanuel Vargas Bernal**  
Integrante de la Comisión de Juventud

**Dip. Gabriela Quiroga Anguiano**  
Integrante de la Comisión de Juventud